Barranquilla D.E.I.P., **4 de noviembre de 2024**

ACEPTACION DE PROPUESTA

Por medio de la presente, una vez revisada la propuesta presentada por la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO MATERNO INFANTIL DE SABANALARGA CEMINSA** identificada con NIT No **802.010.241,** para desarrollar el: **"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EJECUTAR LAS ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC – DE SALUD PÚBLICA, CONTEMPLADAS EN LAS DIMENSIONES DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO VIGENCIA 2024.".** La referida propuesta ha sido estudiada por la **Secretaría de Salud Departamental** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO MATERNO INFANTIL DE SABANALARGA CEMINSA** por valor de **SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L ($67.781.594).**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO MATERNO INFANTIL DE SABANALARGA CEMINSA,** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

LUIS CARLOS FAJARDO JORDAN
Secretario De Salud Departamental